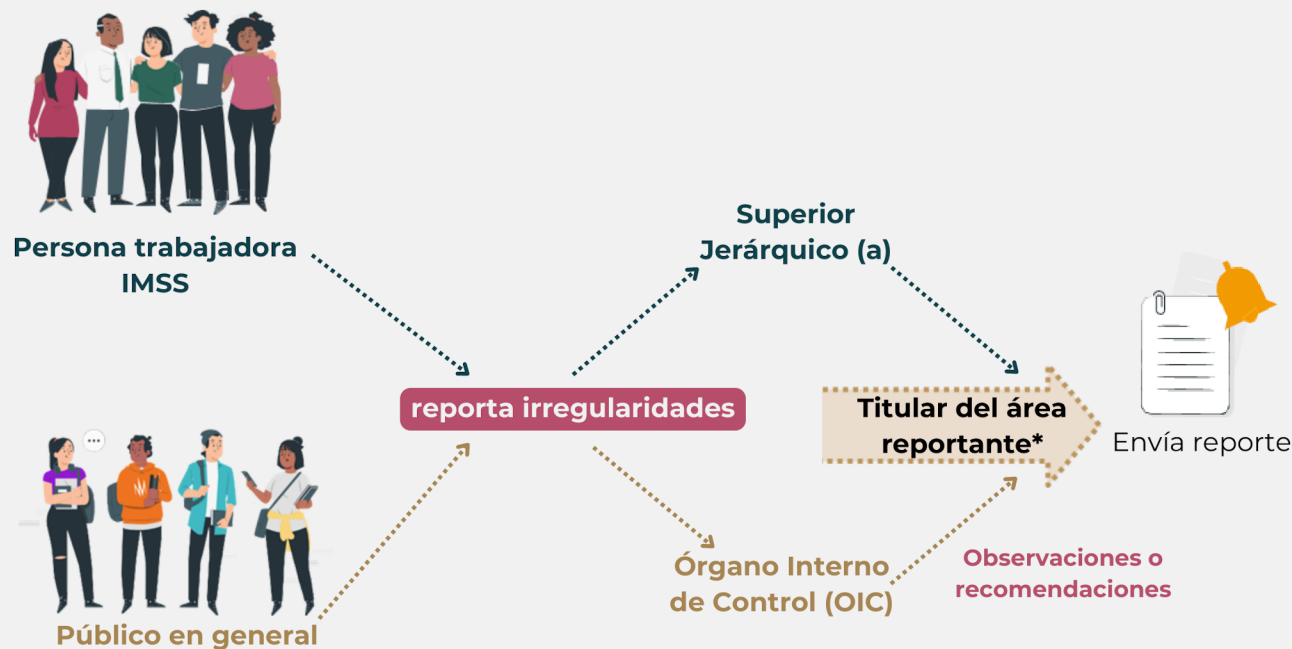


Procedimiento de investigaciones laborales por incumplimientos a los Códigos de Ética, Conducta y Faltas Administrativas



Área responsable del proceso



Recuerda: en casos relacionados con el personal de base, la Comisión Mixta Disciplinaria del SNTSS se involucra en el proceso. Revisa las disposiciones aplicables en el Capítulo XVIII del Contrato Colectivo de Trabajo.

*Área reportante: Unidad Administrativa o centro de trabajo a la que pertenece la o el trabajador que inicia el reporte.

** La investigación podrá extenderse en casos excepcionales, en los que sea imposible concluir en ese periodo.

Fuente: Procedimiento para la atención, trámite y resolución de las investigaciones laborales a nivel nacional (IMSS 2018)

<http://repositorio.imss.gob.mx/normatividad/DNMR/Procedimiento/4A30-003-002.pdf>